

Memoria · Territorio · Derechos

Compendio Jurídico, Histórico y Pedagógico de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Colombia

De la Constitución Política de 1991
a la Ley 70 de 1993 y su desarrollo
normativo, jurisprudencial,
territorial y comunitario



VICTORIA GRANJA ANGULO

Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana

Sello Editorial Herencia Ancestral

Colombia · 2026



MUESTRA GRATUITA

Una lectura inicial del Compendio Jurídico, Histórico y Pedagógico

CONTENIDO DE ESTA MUESTRA

Este archivo contiene las páginas preliminares, la tabla de contenido general, la apertura de la Parte I, el banco inicial de códigos QR y el Capítulo 1 completo.

La edición completa reúne 36 capítulos organizados en cuatro partes y 342 páginas de consulta jurídica, histórica, pedagógica, comunitaria y documental.

“Así como nos une la música, nuestras bebidas y nuestras comidas,
también debe unirnos la educación.”

ISBN digital 978-628-97840-1-5

Victoria Granja Angulo · Sello Editorial Herencia Ancestral

**La edición completa y sus canales oficiales de distribución
se anunciarán en www.herenciaafro.org**

Puede compartirse gratuitamente sin alteraciones. No sustituye la edición completa.



SELLO EDITORIAL HERENCIA ANCESTRAL

Memoria · Territorio · Derechos

COMPENDIO JURÍDICO, HISTÓRICO Y PEDAGÓGICO

de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Colombia

De la Constitución Política de 1991 a la Ley 70 de 1993 y su desarrollo
normativo, jurisprudencial, territorial y comunitario

Victoria Granja Angulo

Administradora de Empresas · Contadora Pública · Investigadora

Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana

Sello Editorial Herencia Ancestral

Primera edición digital · Colombia · 2026

Página legal y ficha editorial

Título	Compendio Jurídico, Histórico y Pedagógico de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Colombia
Subtítulo	De la Constitución Política de 1991 a la Ley 70 de 1993 y su desarrollo normativo, jurisprudencial, territorial y comunitario
Autora	Victoria Granja Angulo
Prólogo	Dra. Rosalba Castillo Viveros · texto revisado, aprobado y firmado
Entidad editora	Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana
Sello editorial	Sello Editorial Herencia Ancestral
Edición	Primera edición digital · 2026
Lugar de edición	Cali, Valle del Cauca · Colombia
ISBN digital	978-628-97840-1-5 · PDF descargable
ISBN impreso	978-628-97840-0-8 · Tapa dura o cartóné
Contacto editorial	www.herenciaafro.org · fundaherencia2002@gmail.com
Corte jurídico	24 de agosto de 2026

DERECHOS Y RESPONSABILIDAD EDITORIAL

© 2026 Victoria Granja Angulo. Todos los derechos reservados.
Primera edición digital publicada por la Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana bajo el Sello Editorial Herencia Ancestral. La autoría, selección de contenidos y responsabilidad final corresponden a Victoria Granja Angulo y al equipo humano responsable de la revisión y publicación.

USO RESPONSABLE

Derechos de autor, advertencia y transparencia editorial

Derechos de autor y uso comunitario

© 2026 Victoria Granja Angulo. Todos los derechos reservados. La obra fue liderada editorialmente por la Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana y publicada bajo el Sello Editorial Herencia Ancestral.

Se autoriza su consulta con fines pedagógicos, comunitarios, académicos y organizativos siempre que se reconozca la autoría, se cite la fuente, se respete la integridad del contenido y no exista explotación comercial no autorizada.

CITA SUGERIDA

Granja Angulo, Victoria. Compendio Jurídico, Histórico y Pedagógico de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Colombia. Primera edición digital. Sello Editorial Herencia Ancestral, Colombia, 2026.

Declaración de asistencia tecnológica

La obra contó con asistencia de herramientas de inteligencia artificial en tareas de organización editorial, corrección de estilo, apoyo a la diagramación y elaboración de algunos recursos visuales. La autoría, la selección de contenidos, las decisiones editoriales y la responsabilidad final corresponden a Victoria Granja Angulo y al equipo humano responsable de la revisión y publicación.

Advertencia jurídica y actualización normativa

Esta publicación tiene fines pedagógicos, históricos, documentales y de orientación general. No reemplaza la asesoría jurídica especializada ni constituye concepto jurídico vinculante. Antes de usar una norma, ruta, formulario, enlace o código QR debe verificarse su vigencia y pertinencia en fuentes oficiales.

MEMORIA Y GRATITUD

Dedicatoria

A las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia, guardianas de memoria, dignidad, espiritualidad, territorio, cultura y resistencia.

A las mayores y los mayores; a las sabedoras y los sabedores que enseñan con la vida, la palabra, el canto, la siembra, el río, el mar, el monte, la cocina, la medicina tradicional y la organización comunitaria.

A las lideresas y los líderes, los Consejos Comunitarios, las organizaciones sociales, los procesos urbanos y rurales, las expresiones juveniles, los colectivos de mujeres, el pueblo raizal y el pueblo palenquero.

A las víctimas del despojo, el racismo, la discriminación, la violencia, el desplazamiento, el silenciamiento y la exclusión histórica; y a quienes defienden el territorio con la organización, el derecho, la educación, la memoria y la esperanza.

ESTA OBRA ESTÁ DEDICADA A USTEDES

Porque la historia que se conoce no desaparece; el derecho que se comprende se defiende, y la dignidad que se organiza se convierte en camino colectivo.

MEMORIA · LIBERTAD · IDENTIDAD

21 DE MAYO

DÍA NACIONAL DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

Cada 21 de mayo Colombia conmemora el Día Nacional de la Afrocolombianidad, establecido por la Ley 725 de 2001 en conmemoración de los ciento cincuenta años de la abolición jurídica de la esclavitud en el país.

Esta fecha invita a reconocer la historia, la resistencia, los aportes y los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. No es únicamente una celebración cultural: es una jornada de memoria, reflexión, educación y compromiso contra el racismo y la exclusión.

El Compendio se suma a esta conmemoración como herramienta para conocer la historia, fortalecer la identidad, valorar los territorios y convertir el reconocimiento jurídico en garantía efectiva de derechos.

REFERENCIA NORMATIVA

Ley 725 de 2001, por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad. Fuente oficial verificada el 24 de agosto de 2026.

RECONOCIMIENTOS

Agradecimientos

La autora y la Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana expresan su reconocimiento a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que han mantenido viva la memoria, la identidad, la espiritualidad, la organización comunitaria y la defensa de los derechos colectivos.

A las mayores, los mayores, las sabedoras y los sabedores; a los Consejos Comunitarios; a las lideresas y los líderes; a las organizaciones sociales; y a quienes trabajan desde la educación, el derecho, la investigación, la cultura, la defensa de los derechos humanos y la gestión pública.

A la Dra. Rosalba Castillo Viveros, por sus aportes jurídicos, etnoeducativos, históricos y comunitarios durante las distintas revisiones de la obra; por aceptar la escritura del prólogo; y por su defensa de una aplicación nacional de los derechos reconocidos por la Ley 70 de 1993.

Al Dr. Norman Germán Granja Angulo, por la revisión especializada de la Parte IV y por sus observaciones sobre víctimas, reparación, restitución territorial y rutas institucionales.

ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO

Estas menciones reconocen aportes personales y técnicos. No implican aval institucional de las entidades con las que las personas revisoras hayan estado vinculadas.

APERTURA INSTITUCIONAL

Presentación y propósito de la obra

La Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana, bajo el Sello Editorial Herencia Ancestral, presenta este Compendio como una obra integral de consulta, formación y orientación comunitaria.

La publicación reúne elementos históricos, constitucionales, legales, jurisprudenciales, pedagógicos, económicos y territoriales que permiten comprender el alcance de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Tiende un puente entre el derecho y la comunidad, la norma y el territorio, la historia y la acción colectiva.

PROPÓSITO CENTRAL

Contribuir a que las comunidades conozcan su historia, fortalezcan su identidad y defiendan sus derechos mediante una herramienta clara, verificable y útil para la formación, la participación, la consulta jurídica y la acción comunitaria.

- Reunir contenidos históricos, jurídicos, pedagógicos, económicos, territoriales y comunitarios.
- Explicar la Constitución Política de 1991, la Ley 70 de 1993 y su desarrollo.
- Fortalecer la formación de comunidades, liderazgos, docentes, estudiantes e instituciones.
- Facilitar la consulta de normas, rutas, formatos, ayudas visuales y códigos QR vinculados a fuentes oficiales.
- Promover la defensa del territorio, la identidad, la cultura, la participación, la reparación, la educación, la economía propia y la dignidad.

AUTORÍA

Sobre la autora

Victoria Granja Angulo es administradora de empresas, contadora pública e investigadora. Es una lideresa comprometida con la cultura, el desarrollo social y la reivindicación de los derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Considera que la educación es la mejor herramienta para transformar realidades y fortalecer la defensa de derechos. Por ello, concede especial importancia a la etnoeducación y a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como espacios de memoria, identidad y ciudadanía.

El Compendio expresa esa perspectiva interdisciplinaria: memoria, legislación, territorio, educación, cultura, participación, reparación, exigibilidad, emprendimiento, trabajo digno y desarrollo comunitario.

UNA OBRA PARA CONOCER Y DEFENDER DERECHOS

La autora propone que el conocimiento jurídico sea comprensible, verificable y útil para las comunidades, las instituciones educativas, las organizaciones sociales y las entidades públicas.

PROLOGUISTA

Semblanza de la Dra. Rosalba Castillo Viveros

Rosalba Castillo Viveros, nacida en Buenaventura, Valle del Cauca, es abogada, licenciada en Ciencias Sociales, magíster en Educación para Adultos, educadora, activista, defensora de derechos humanos y lideresa histórica del movimiento social afrocolombiano.

Es abogada y licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad Santiago de Cali y magíster en Educación para Adultos por la Universidad de San Buenaventura. Durante más de veintisiete años ejerció como directiva docente en la Institución Educativa José Manuel Saavedra Galindo de Santiago de Cali, desde donde promovió una educación comprometida con la identidad, la memoria, la igualdad y la dignidad de las comunidades afrocolombianas.

Fue representante de las comunidades negras en la Comisión Nacional Especial encargada de desarrollar el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991. En este escenario participó en el proceso social, político y jurídico que condujo a la expedición de la Ley 70 de 1993 y posteriormente contribuyó a sus procesos de reglamentación.

Entre 1996 y 1998 integró la Comisión Consultiva de Alto Nivel. También fue delegada del departamento del Valle del Cauca ante la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras, espacio desde el cual contribuyó al desarrollo de la etnoeducación, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y las políticas públicas educativas destinadas a las comunidades negras.

Su trabajo pedagógico comprendió procesos de formación y acompañamiento dirigidos a docentes y directivos docentes en numerosos municipios del Valle del Cauca, entre ellos Florida, Yumbo, Jamundí, El Cerrito, Pradera, Guacarí, Palmira, Tuluá, Cali, Buga, Cartago y Candelaria. También desarrolló actividades formativas en municipios y comunidades del norte del Cauca, como Suárez, Buenos Aires, Caloto y el corregimiento de Asnazú.

La doctora Castillo Viveros ha defendido una lectura amplia y nacional de los derechos reconocidos por la Ley 70 de 1993. Sus aportes ayudaron a superar interpretaciones que reducían la presencia y los derechos de las comunidades afrocolombianas al litoral Pacífico o exclusivamente a los territorios rurales. Su trabajo permitió visibilizar los procesos históricos y organizativos existentes en los valles interandinos y en el interior del país.

Participó en la conformación y el fortalecimiento de Consejos Comunitarios y mesas de concertación de comunidades negras en municipios como El Cerrito, Florida, Guacarí y Pradera. Estos procesos ayudaron a reconocer que las comunidades negras también han construido territorialidad, cultura, formas organizativas y prácticas productivas propias en los valles interandinos.

Asimismo, participó en espacios departamentales y nacionales de planeación, educación, formación para el trabajo y desarrollo social. En 2007 fue representante del Valle del Cauca en el proceso de elaboración del Plan Nacional Integral de Largo Plazo para la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

Como directora y coordinadora de AFROAMÉRICA XXI, Capítulo Colombia, ha desarrollado una amplia labor de defensa de los derechos humanos, acompañamiento comunitario, lucha contra la discriminación racial y participación en escenarios nacionales e internacionales.

Su compromiso con los derechos de las comunidades y de las víctimas también la expuso a amenazas contra su vida. Este hecho confirma que su liderazgo no ha sido únicamente académico o institucional: ha ejercido una defensa activa y valiente de los derechos humanos, la justicia, la reparación y la dignidad de los pueblos afrocolombianos.

Su participación en la revisión de este compendio aporta una mirada construida durante décadas de experiencia jurídica, educativa, organizativa y comunitaria. Sus observaciones fortalecieron el lenguaje, el

enfoque etnoeducativo, la interpretación de la Ley 70 de 1993, el reconocimiento de los valles interandinos y el uso de la denominación completa comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Su trayectoria constituye un legado para las nuevas generaciones y un testimonio de la participación de las mujeres afrocolombianas en la construcción de la legislación, la educación y las políticas públicas del país.

APORTE A ESTA EDICIÓN

La semblanza y el prólogo fueron revisados, aprobados y firmados por la Dra. Rosalba Castillo Viveros en Santiago de Cali el 11 de agosto de 2026.

Prólogo

Victoria Granja Angulo, administradora de empresas, contadora pública e investigadora, ha dedicado buena parte de su vida a la defensa de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Su trayectoria expresa la fuerza y el liderazgo de las mujeres afrocolombianas, así como un profundo compromiso con sus pueblos y comunidades.

Al revisar el contenido de este libro, me impactó especialmente su permanente interés en destacar, desde su formación y experiencia profesional, la importancia de fortalecer los emprendimientos, las empresas comunitarias, las formas asociativas y las iniciativas económicas propias. La autora no se limita a promover estas alternativas: también señala la necesidad de articular recursos, mecanismos de financiación, procesos organizativos y herramientas administrativas que permitan hacerlas sostenibles y efectivas.

La obra refleja, además, su conocimiento de la legislación, la cultura y los procesos de desarrollo de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. También evidencia su preocupación por que las comunidades conozcan sus derechos y por que los funcionarios responsables de ejecutar políticas públicas y administrar presupuestos comprendan y apliquen la legislación étnica. A pesar de los avances normativos, todavía persisten vacíos, demoras e incumplimientos institucionales que impiden que muchos derechos reconocidos se materialicen plenamente.

Por estas razones, considero que nuestros pueblos y comunidades deben darse la oportunidad de leer este libro, estudiarlo y utilizarlo como instrumento de formación, organización, participación y exigibilidad de sus derechos.

La obra permite comprender que la Ley 70 de 1993 constituye uno de los principales hitos del reconocimiento étnico, cultural, territorial, político, educativo y económico de las comunidades negras en Colombia. A mi juicio, representa una de las acciones afirmativas más importantes desarrolladas en América Latina a favor de los pueblos afrodescendientes.

Esta ley reconoce a las comunidades negras como grupo étnico con identidad cultural propia y establece mecanismos para proteger sus prácticas culturales, conocimientos tradicionales, formas organizativas, relación con el territorio y posibilidades de desarrollo económico y social. También reconoce el derecho a la propiedad colectiva sobre las tierras baldías ocupadas ancestralmente en las zonas rurales ribereñas de la cuenca del Pacífico y en otras zonas del país que presentan condiciones similares.

La Ley 70 dispuso que, para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad debía conformar un Consejo Comunitario como forma de administración interna. Posteriormente, el Decreto 1745 de 1995 reglamentó este derecho, el procedimiento de titulación colectiva y la organización y funcionamiento de los Consejos Comunitarios. De esta manera, el territorio colectivo es administrado comunitariamente mediante reglamentos internos, decisiones de la asamblea y mecanismos propios de organización y convivencia, siempre dentro del marco de la Constitución y la ley.

Uno de los retos históricos ha sido superar una interpretación exclusivamente rural o limitada al litoral Pacífico. Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras también tienen presencia histórica en los valles interandinos y en numerosos territorios del interior del país. Esta comprensión ha contribuido al fortalecimiento y la conformación de Consejos Comunitarios y procesos organizativos en departamentos como Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Cundinamarca, entre otros.

La Ley 70 también fortalece la participación de las comunidades en las decisiones que puedan afectarlas y desarrolla derechos relacionados con la educación, la cultura, el ambiente, los recursos naturales y el desarrollo económico y social.

En el campo educativo, su artículo 39 estableció la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, posteriormente reglamentada mediante el Decreto 1122 de 1998 para los establecimientos estatales y privados de educación formal que ofrecen los niveles de preescolar, básica y media. Esta Cátedra permite enseñar la historia de los pueblos afrodescendientes, sus procesos diaspóricos, sus luchas contra la esclavización y el colonialismo, su participación en las gestas de independencia y los aportes de sus líderes, lideresas, sabedores y comunidades a la construcción del país.

La Cátedra debe contribuir a que estos pueblos y comunidades sean conocidos, respetados y valorados por toda la nación. También debe fomentar la interculturalidad, la defensa del territorio y el compromiso permanente con el cuidado del ambiente.

Este libro recoge y organiza buena parte de ese legado jurídico, histórico y pedagógico. Su mayor mérito consiste en acercar la legislación a las comunidades y convertirla en una herramienta comprensible para estudiantes, docentes, líderes, lideresas, organizaciones sociales, Consejos Comunitarios, profesionales y servidores públicos.

Invito, por tanto, a leer esta obra con atención, a estudiarla colectivamente y, sobre todo, a utilizarla para fortalecer la memoria, la identidad, la organización, los emprendimientos propios y la defensa efectiva de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Dra. Rosalba Castillo Viveros

Abogada, educadora, activista y lideresa social afrocolombiana

id.


ORIENTACIÓN DE LECTURA

Introducción general

Este Compendio surge de la necesidad de contar con una herramienta clara, organizada y verificable. Aunque Colombia dispone de normas, sentencias, políticas y rutas institucionales, la información suele encontrarse dispersa, fragmentada o redactada en lenguaje técnico.

La obra articula cuatro ejes: memoria histórica e identidad; marco constitucional y jurídico; pedagogía para la apropiación social del conocimiento; y territorio, organización y vida comunitaria.

Está dirigida a comunidades, Consejos Comunitarios, organizaciones sociales, mujeres, juventudes, docentes, estudiantes, profesionales, entidades públicas, universidades, investigadores y personas interesadas en conocer y garantizar estos derechos.

El libro se organiza en cuatro partes y conserva la numeración general de los capítulos 1 al 36. Los capítulos 25 y 26 permanecen separados: el primero desarrolla igualdad, no discriminación y lucha contra el racismo; el segundo aborda los derechos en contextos urbanos.

Cómo leer, usar y verificar este libro

Lideresas, líderes y organizaciones: para formación, asambleas, incidencia, solicitudes y fortalecimiento organizativo.

Consejos Comunitarios: para revisar gobernanza, reglamentos, archivos, participación, titulación y defensa territorial.

Docentes y estudiantes: como apoyo para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la historia y los derechos étnicos.

Profesionales e instituciones: para identificar normas, jurisprudencia y rutas, verificando siempre su vigencia oficial.

Comunidades y público general: para consultar por temas, capítulos, rutas o necesidades concretas.

Metodología y enfoques

Investigación y verificación: prioridad a fuentes constitucionales, legales, reglamentarias, jurisprudenciales, históricas e institucionales.

Claridad pedagógica: explicación del lenguaje técnico mediante ejemplos, fichas, cuadros, alertas, rutas y ayudas visuales.

Lectura histórica: reconocimiento de que los derechos actuales tienen raíces en resistencia, memoria, exclusión y organización.

Enfoque étnico y territorial: comprensión de las comunidades como sujetos colectivos con identidad, cultura, organización y territorio.

Enfoques diferencial, de género e intergeneracional: atención a mujeres, juventudes, niñez, mayores, víctimas y comunidades rurales, urbanas, raizales y palenqueras.

Revisión y actualización: validación humana y comunitaria, corrección de estilo, control documental y verificación periódica.

AYUDAS VISUALES Y CÓDIGOS QR

Facilitan la comprensión y el acceso a fuentes oficiales, pero no sustituyen la lectura, la bibliografía ni la verificación jurídica.

CONVENCIONES DE LECTURA

Siglas básicas

CRITERIO DE DENOMINACIÓN

La obra privilegia la denominación completa comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Las siglas se conservan únicamente cuando forman parte del nombre oficial de una fuente, un sistema o una cita documental.

Sigla	Significado
CEA	Cátedra de Estudios Afrocolombianos
PEI	Proyecto Educativo Institucional
SUIN	Sistema Único de Información Normativa
ANT	Agencia Nacional de Tierras
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
URT	Unidad de Restitución de Tierras
PIRC	Plan Integral de Reparación Colectiva
OIT	Organización Internacional del Trabajo
MEN	Ministerio de Educación Nacional
PGN	Procuraduría General de la Nación

ÍNDICE GENERAL

Tabla de contenido general

PAGINACIÓN

Las páginas preliminares usan números romanos. El cuerpo inicia en la Parte I con numeración arábica continua hasta la Parte IV.

Hojas preliminares

Portadilla	I
Página legal y ficha editorial	II
Derechos de autor, advertencia y transparencia editorial	III
Dedicatoria	IV
21 de mayo · Día Nacional de la Afrocolombianidad	V
Agradecimientos	VI
Presentación y propósito de la obra	VII
Sobre la autora	VIII
Semblanza de la Dra. Rosalba Castillo Viveros	IX
Prólogo	X
Introducción general	XI
Cómo leer, usar y verificar este libro	XII
Siglas básicas	XIII
Tabla de contenido general	XIV
Manifiesto	XVIII

Organización del cuerpo

PARTE I · Memoria histórica, identidad y reconocimiento constitucional	1
PARTE II · Ley 70 de 1993, consulta previa, consejos comunitarios, territorio colectivo y participación	96
PARTE III · Derechos sociales, culturales, educativos, ambientales y diferenciales	181
PARTE IV · Protección, reparación, exigibilidad y defensa de derechos	265

TABLA DE CONTENIDO · CONTINUACIÓN

Partes I y II

PARTE I · Memoria histórica, identidad y reconocimiento constitucional

Mapa pedagógico referencial de la Parte I	95
Banco de códigos QR	3
Capítulo 1. África: origen, civilizaciones y legado para la humanidad	4
Capítulo 2. Esclavización, resistencia, cimarronaje y palenques	14
Conmemoración especial. 21 de mayo: Día Nacional de la Afrocolombianidad	52
Capítulo 3. Identidad de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	28
Capítulo 4. Racismo, exclusión histórica y reconocimiento social como tarea pendiente	42
Capítulo 5. Constitución Política de 1991: Colombia pluralista, pluriétnica y multicultural	57
Capítulo 6. Artículo Transitorio 55: puente constitucional hacia la Ley 70 de 1993	71
Capítulo 7. De la memoria africana al reconocimiento constitucional	85

PARTE II · Ley 70 de 1993, consulta previa, consejos comunitarios, territorio colectivo y participación

Capítulo 8. Ley 70 de 1993: columna vertebral de los derechos de las comunidades negras	98
Capítulo 9. Ley 70 explicada para la comunidad: lectura jurídica, pedagógica y territorial	104
Capítulo 10. Decretos reglamentarios y desarrollo normativo de la Ley 70	109
Capítulo 11. Consulta previa, consentimiento, participación efectiva e integridad étnica	115
Capítulo 12. Consejos comunitarios: autoridad territorial, organización interna y administración colectiva	131

TABLA DE CONTENIDO · CONTINUACIÓN

Partes II y III

PARTE II · Continuación

Capítulo 13. Reglamento interno, asamblea, junta, representación legal y archivo comunitario	140
Capítulo 14. Titulación colectiva, ampliación, saneamiento y seguridad jurídica del territorio	149
Capítulo 15. Administración del territorio colectivo: vida comunitaria, recursos, ambiente y defensa territorial	158
Capítulo 16. Comisiones consultivas, representación institucional y participación legítima	165
Capítulo 17. Organizaciones de base, formas organizativas, registro y prevención de suplantaciones	172

PARTE III · Derechos sociales, culturales, educativos, ambientales y diferenciales

Capítulo 18. Derecho a la educación, etnoeducación y Cátedra de Estudios Afrocolombianos	183
Capítulo 19. Cultura, patrimonio, lengua, oralidad y memoria ancestral	195
Capítulo 20. Salud intercultural y enfoque diferencial	202
Capítulo 21. Ambiente, ríos, bosques, manglares, mares y cambio climático	209
Capítulo 22. Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	218
Capítulo 23. Juventudes, niñez, identidad, participación y proyecto de vida	225
Capítulo 24. Derechos económicos, emprendimiento, trabajo digno, economía propia y desarrollo comunitario	232
Capítulo 25. Igualdad, no discriminación y lucha contra el racismo	239
Capítulo 26. Derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras urbanas	247
Capítulo 27. Pueblo raizal y pueblo palenquero: particularidades, memoria, lengua, territorio y derechos	251

TABLA DE CONTENIDO · CONTINUACIÓN

Parte IV

PARTE IV · Protección, reparación, exigibilidad y defensa de derechos

Capítulo 28. La jurisprudencia constitucional como garantía para la protección de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	267
Capítulo 29. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras víctimas del conflicto armado	271
Capítulo 30. Reparación colectiva y enfoque étnico	282
Capítulo 31. Restitución de tierras, protección territorial y rutas institucionales	288
Capítulo 32. Acciones constitucionales y herramientas jurídicas de exigibilidad	295
Capítulo 33. Rutas prácticas para la defensa de derechos	300
Capítulo 34. Modelos y formatos comunitarios	304
Capítulo 35. Glosario jurídico, histórico, territorial, pedagógico y comunitario	309
Capítulo 36. Matriz normativa, fuentes oficiales y control documental	314

DECLARACIÓN DE APERTURA

Manifiesto

La historia no debe silenciarse.

La memoria de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras es raíz, camino, palabra, territorio, cultura, trabajo, espiritualidad, resistencia y dignidad.

Los derechos no deben quedarse en el papel.

Una norma escrita no transforma la realidad si la comunidad no la conoce, si la institución no la cumple y si el territorio no la siente como herramienta de defensa.

El territorio no es solo tierra.

Es vida comunitaria, memoria sembrada, río, mar, monte, cementerio ancestral, casa colectiva, espiritualidad, cultura, economía, educación y gobierno propio.

La educación es herramienta de dignidad.

Un pueblo que conoce su historia no acepta ser borrado; una comunidad que conoce sus derechos puede organizarse para defenderlos.

La memoria es fuerza de defensa.

No se defiende lo que no se conoce, no se exige lo que no se comprende y no se transforma lo que no se nombra.

CONVICCIÓN EDITORIAL

La memoria no es pasado muerto. El territorio no es mercancía. El derecho no es privilegio. La dignidad no se mendiga. La identidad no se negocia. La comunidad se fortalece cuando conoce, se organiza y camina con la fuerza de su historia.



SELLO EDITORIAL HERENCIA ANCESTRAL

Memoria · Territorio · Derechos

COMPENDIO JURÍDICO, HISTÓRICO Y PEDAGÓGICO

de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Colombia

PARTE I

MEMORIA HISTÓRICA, IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Capítulos 1 al 7

Obra de consulta jurídica, histórica, pedagógica, comunitaria y documental

Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana

Sello Editorial Herencia Ancestral

Colombia · 2026

TABLA DE CONTENIDO DE LA PARTE I

Memoria histórica, identidad y reconocimiento constitucional

CAPÍTULOS	PÁG.
BANCO DE CÓDIGOS QR	3
CAPÍTULO 1. ÁFRICA: ORIGEN, CIVILIZACIONES Y LEGADO PARA LA HUMANIDAD	4
CAPÍTULO 2. ESCLAVIZACIÓN, RESISTENCIA, CIMARRONAJE Y PALENQUES	14
CAPÍTULO 3. IDENTIDAD DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	28
CAPÍTULO 4. RACISMO, EXCLUSIÓN HISTÓRICA Y RECONOCIMIENTO SOCIAL COMO TAREA PENDIENTE	42
CAPÍTULO 5. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: COLOMBIA PLURALISTA, PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL	57
CAPÍTULO 6. ARTÍCULO TRANSITORIO 55: PUENTE CONSTITUCIONAL HACIA LA LEY 70 DE 1993	71
CAPÍTULO 7. DE LA MEMORIA AFRICANA AL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL	85

Los apartados internos de cada capítulo se presentan en su respectiva Ruta interna, conservando la denominación exacta utilizada en el texto.

BANCO DE CONSULTA OFICIAL · PRIMERA EDICIÓN DIGITAL

Enlaces verificados para el corte jurídico del 24 de agosto de 2026



Constitución Política de 1991

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>



Ley 70 de 1993

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7388>



Ley 725 de 2001 · Afrocolombianidad

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4598>



DANE · Autorreconocimiento étnico

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico/poblacion-negra-afrocolombiana-raizal-y-palenquera>



Ley 21 de 1991 · Convenio 169 OIT

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032>



Decreto 1372 de 2018 · Consulta previa

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87801>



Decreto 1384 de 2023 · Ambiente

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217070>



Decreto 1396 de 2023 · Minería

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217090>



Decreto 129 de 2024 · Territorios

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=229310>



Decreto 778 de 2026 · Reparación

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30056814>

Escanee desde el arte final. Las direcciones impresas permiten consulta manual.

CAPÍTULO 1

ÁFRICA: ORIGEN, CIVILIZACIONES Y LEGADO PARA LA HUMANIDAD

Idea central

La historia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras no comienza con la esclavización. Comienza en África, continente vinculado con los orígenes de la humanidad y escenario de pueblos, lenguas, sistemas políticos, ciudades, conocimientos, espiritualidades, economías, redes comerciales y civilizaciones que dejaron aportes fundamentales a la historia universal.

Pregunta orientadora

¿Qué cambia en nuestra comprensión de la historia cuando conocemos a África antes de la trata transatlántica y reconocemos sus contribuciones a la humanidad y a la construcción de Colombia?

Objetivos del capítulo

- Comprender que la historia africana es milenaria y anterior a la esclavización.
- Reconocer la diversidad geográfica, cultural, política, lingüística y espiritual del continente africano.
- Identificar algunas de sus principales civilizaciones, ciudades, reinos e imperios.
- Valorar los conocimientos africanos en agricultura, manejo del agua, metalurgia, arquitectura, medicina, matemáticas, astronomía, navegación, comercio, oralidad y organización social.
- Ubicar al antiguo Egipto dentro de la historia africana.
- Presentar de forma prudente las tesis de George G. M. James sobre las relaciones entre Egipto y el pensamiento griego.
- Comprender la trata transatlántica como una ruptura violenta, no como el comienzo de la historia afrodescendiente.
- Reconocer la participación temprana de personas negras en la navegación atlántica.

- Explicar la contribución de las personas africanas y sus descendientes a la construcción de Colombia.

1.1. Una historia que no comienza con la esclavización

Durante mucho tiempo, algunos relatos escolares y coloniales presentaron a África casi exclusivamente mediante imágenes de pobreza, guerras, esclavización o atraso. En esas narraciones, el continente aparecía únicamente cuando comenzaba la captura y el traslado forzado de seres humanos hacia América. Todo lo sucedido antes quedaba reducido a unas pocas líneas o desaparecía por completo.

Esta manera de contar la historia produjo una imagen incompleta. Alimentó el prejuicio según el cual África carecía de civilizaciones, instituciones y conocimientos propios. También hizo creer que las personas africanas llegaron a América sin cultura, como si su existencia hubiera comenzado en los barcos de la trata, en las minas, en las haciendas o en las casas coloniales.

La obra *Historia del Pueblo Afrocolombiano: perspectiva pastoral*, del Centro de Pastoral Afrocolombiana —CEPAC—, cuestiona esa visión limitada y propone recuperar las raíces africanas, la diversidad del continente, sus procesos históricos y la dignidad de los pueblos que allí se desarrollaron.

La esclavización fue una condición impuesta mediante la violencia. No fue una identidad natural, un origen cultural ni el destino histórico de las personas africanas.

Las comunidades afrodescendientes no descienden de la esclavitud. Descienden de pueblos africanos cuyos integrantes fueron esclavizados.

1.2. África: cuna de la humanidad y continente de historia

Los estudios de paleoantropología, arqueología y genética sitúan en África etapas fundamentales de los orígenes y la evolución de nuestra especie. Esto significa que la historia de toda la humanidad se encuentra profundamente relacionada con el continente africano.

Reconocer a África como cuna de la humanidad no significa detener su historia en los tiempos más remotos. Después de esos procesos iniciales continuaron formándose pueblos, sociedades agrícolas y ganaderas, comunidades pesqueras, ciudades, rutas comerciales, Estados, lenguas, sistemas religiosos, conocimientos médicos y organizaciones políticas de gran complejidad.

Historia del Pueblo Afrocolombiano: perspectiva pastoral, del Centro de Pastoral Afrocolombiana —CEPAC—, inicia su recorrido con las raíces africanas y recuerda que África es un continente amplio, diverso y vinculado con antiguos imperios, conocimientos y procesos civilizatorios.

África no es una unidad cultural homogénea. Es un continente de enorme extensión, integrado por desiertos, sabanas, selvas, montañas, grandes ríos, costas marítimas e islas. Esa

diversidad contribuyó a la formación de múltiples formas de vida, producción, organización y pensamiento. Por ello debe hablarse de culturas africanas, en plural.

1.3. Un continente de pueblos, lenguas y memorias

En las distintas regiones africanas se desarrollaron miles de comunidades con lenguas, territorios, espiritualidades, conocimientos y estructuras políticas diversas.

Las lenguas no servían únicamente para la comunicación cotidiana. A través de ellas se transmitían genealogías familiares, relatos históricos, normas de convivencia, conocimientos sobre plantas y animales, técnicas agrícolas y pesqueras, prácticas medicinales, principios de autoridad, memorias territoriales, narraciones religiosas, cantos, proverbios y enseñanzas comunitarias.

La oralidad fue una forma compleja de conservación y transmisión del conocimiento. Mayores, narradores, autoridades religiosas, músicos, parteras, artesanos y especialistas comunitarios participaban en la protección de la memoria.

Esta importancia de la oralidad ayuda a comprender por qué, a pesar de la violencia de la trata, muchas memorias continuaron viajando en los cantos, los ritmos, los relatos, las prácticas espirituales, la cocina, el cuidado de la salud, la organización familiar y las formas de relacionarse con la naturaleza.

1.4. Civilizaciones, ciudades, reinos e imperios africanos

A lo largo de miles de años surgieron en África numerosas ciudades, reinos, Estados e imperios. No todos pertenecieron a la misma época ni formaron una cultura única. Los siguientes ejemplos permiten reconocer, de manera resumida, la profundidad histórica del continente:

Civilización, reino o imperio	Región	Aporte principal
Egipto, Nubia y Kush	Valle del Nilo	Agricultura, manejo del agua, escritura, arquitectura, medicina, astronomía, administración y metalurgia.
Aksum	Cuerno de África	Comercio y conexiones con Arabia, el mar Rojo y el océano Índico.
Ghana, Mali y Songhai	África occidental	Gobierno, comercio transahariano, ciudades y centros de aprendizaje como Tombuctú.
Kanem-Bornu	Sahara y Sahel central	Organización política y articulación de rutas comerciales de larga distancia.

Kongo y Benín	África central y occidental	Autoridades, diplomacia, ciudades, producción artística y trabajo avanzado de metales.
Gran Zimbabue	África austral	Arquitectura monumental de piedra y comercio regional e internacional.

África no fue un continente sin historia esperando ser descubierto. Fue un espacio de pueblos que construyeron sus propias historias, ciudades, conocimientos y sistemas políticos.

1.5. Aportes africanos a la humanidad

Los aportes africanos no proceden de un único pueblo ni de un solo periodo. Se desarrollaron durante miles de años mediante la observación de la naturaleza, el intercambio entre sociedades y la búsqueda de respuestas a las necesidades humanas.

Agricultura y manejo del territorio: Selección de semillas, sistemas de cultivo, conocimiento de suelos, ganadería, pesca, almacenamiento y transformación de alimentos.

Manejo del agua: Observación de ciclos fluviales, pozos, canales, almacenamiento y adaptación a sequías e inundaciones.

Metalurgia: Trabajo del hierro, cobre, oro y otros materiales, con conocimientos sobre minerales, hornos y herramientas.

Arquitectura y construcción: Templos, pirámides, ciudades, construcciones de piedra y soluciones adaptadas a diversos territorios.

Medicina, parto y cuidado: Uso de plantas, alimentación, tratamiento de heridas, acompañamiento del parto y cuidado comunitario.

Matemáticas, astronomía y medición: Cálculo, calendarios, observación del cielo, medición de terrenos y organización del tiempo.

Comercio, navegación y oralidad: Redes por ríos, desiertos y mares, junto con transmisión de memoria, historia, normas y conocimientos mediante la palabra.



SELLO EDITORIAL HERENCIA ANCESTRAL
Memoria · Territorio · Derechos

RECURSO VISUAL DEL CAPÍTULO 1

África antes de la esclavización

Civilizaciones, conocimientos y aportes para la humanidad



APORTES Y SABERES



IDEA CENTRAL

África posee historias propias, civilizaciones complejas y aportes fundamentales a la humanidad.

1.6. Egipto africano y el debate sobre el conocimiento antiguo

El antiguo Egipto ocupa un lugar fundamental dentro de la historia africana y universal. Sus aportes abarcaron escritura, administración, arquitectura, medicina, matemáticas, astronomía, medición del tiempo, agricultura, espiritualidad y formación de especialistas. Su legado no debe reducirse a las pirámides: también incluyó formas organizadas de registrar conocimientos, administrar territorios y reflexionar sobre la vida, la muerte, la justicia y el orden del universo.

En los capítulos V y VI de *El legado robado*, George G. M. James plantea que diversas doctrinas atribuidas posteriormente a pensadores griegos deben examinarse a la luz de las relaciones históricas entre Grecia y Egipto. El autor compara ideas sobre la naturaleza, el alma, el número, la mente, la ética y el conocimiento, y sostiene que la historia occidental minimizó la antigüedad y la influencia intelectual de Egipto.

El compendio presenta esta interpretación como una tesis relevante dentro de un debate historiográfico más amplio. No afirma que toda la filosofía griega fuera una copia literal, pero sí reconoce que Egipto fue una civilización africana de enorme producción científica, religiosa, administrativa y filosófica, cuya contribución a la humanidad no puede ser excluida de la historia universal.

Reconocer el legado egipcio exige devolver a África su lugar en la historia del conocimiento y diferenciar las tesis de un autor de los consensos historiográficos.

1.7. África conectada con el mundo

África nunca fue un continente completamente aislado. Durante siglos existieron relaciones comerciales, políticas, religiosas y culturales entre diferentes regiones africanas y territorios de Arabia, Asia, Europa y el Mediterráneo.

Por el Sahara circularon oro, sal, textiles, animales, conocimientos y personas. El mar Rojo conectó el Cuerno de África con Arabia. Las costas orientales participaron en redes que enlazaban África con Persia, India y otras regiones del océano Índico.

Estas relaciones no significaron que África recibiera pasivamente la influencia de otros pueblos. Las sociedades africanas también produjeron, transformaron y transmitieron conocimientos. La historia universal debe comprenderse como una historia de intercambios, contactos, conflictos, apropiaciones y creaciones compartidas.

1.8. La trata transatlántica como ruptura histórica

Después de comprender la profundidad de la historia africana, es posible dimensionar mejor lo que significó la trata transatlántica. No se trasladaron personas sin historia. Fueron arrancadas de sus territorios agricultoras, pescadores, artesanos, comerciantes, autoridades, navegantes, conocedores de plantas, madres, padres, hijas e hijos.

La trata convirtió a seres humanos en mercancías, separó familias y destruyó vínculos territoriales. Produjo daños demográficos, económicos, culturales, emocionales y espirituales.

Historia del Pueblo Afrocolombiano: perspectiva pastoral, del Centro de Pastoral Afrocolombiana —CEPAC—, describe la captura, los barracones, la travesía, las condiciones inhumanas de los barcos y las distintas formas de resistencia desarrolladas durante el traslado.

Sin embargo, la violencia no logró borrar completamente los conocimientos de las personas trasladadas. Sus memorias viajaron fragmentadas en los cuerpos, los cantos, los ritmos, las técnicas productivas, los alimentos, los cuidados, las creencias, las palabras, la construcción de nuevas familias y la voluntad de recuperar la libertad.

La trata fue una ruptura histórica. No fue el nacimiento de los pueblos afrodescendientes.

1.9. Marineros y grumetes negros en los primeros viajes atlánticos

La presencia africana y negra en los viajes atlánticos no debe explicarse únicamente mediante la imagen de personas transportadas en las bodegas de los barcos.

En las expediciones marítimas de la época de Cristóbal Colón participaron hombres negros, algunos libres y otros sometidos a esclavización, que poseían experiencia en labores náuticas. Algunos trabajaron como marineros o grumetes y sus conocimientos fueron importantes para el funcionamiento de las naves.

Los documentos aportados explican que los marineros se dividían entre marineros propiamente dichos y grumetes, entre quienes también se encontraban aprendices. Los grumetes realizaban labores esenciales para la disciplina cotidiana de la nave.

Entre sus tareas se encontraban vigilar las ampolletas o relojes de arena, darles la vuelta cada media hora, cantar para señalar el momento del cambio, permitir que el marinero de guardia registrara los intervalos, participar en el control de las guardias, entonar cantos al amanecer y al anochecer y permanecer atentos para anunciar la proximidad de tierra.

Estas tareas demuestran que los grumetes no eran tripulantes sin importancia. El control del tiempo era indispensable para organizar las guardias, calcular intervalos y mantener el funcionamiento de la embarcación.

Debe mantenerse, no obstante, una precisión histórica: la documentación disponible no permite afirmar que todos los grumetes de las primeras expediciones fueran negros o estuvieran esclavizados. Sí permite reconocer la presencia temprana de personas africanas y negras en la marinería atlántica y comprender la importancia de sus conocimientos y trabajos.

Reconocer esta participación permite superar la idea de que las personas africanas aparecieron en la historia americana únicamente como carga humana. También estuvieron presentes, bajo condiciones distintas y desiguales, como navegantes, trabajadores especializados, intérpretes y conocedores de labores marítimas.

1.10. De África a la construcción de Colombia

En el territorio que posteriormente conformaría Colombia, las personas africanas y sus descendientes contribuyeron al desarrollo económico, social, cultural y territorial mediante la

minería, la agricultura, la pesca, la ganadería, la navegación fluvial y marítima, la construcción de caminos y puertos, los oficios urbanos, el comercio, la cocina, la medicina tradicional, la crianza y el cuidado, la música, la espiritualidad y la organización familiar y comunitaria.

Historia del Pueblo Afrocolombiano: perspectiva pastoral, del Centro de Pastoral Afrocolombiana —CEPAC—, reconoce el papel del trabajo de hombres y mujeres africanos y afrodescendientes en la economía colonial y en el crecimiento del país. También muestra que esa presencia se extendió a minas, haciendas, ciudades, ríos, caminos, puertos y espacios domésticos.

Su participación no puede reducirse a la fuerza laboral explotada. Las personas africanas y sus descendientes también crearon familias, comunidades, redes de solidaridad, expresiones musicales, prácticas religiosas, conocimientos alimentarios, formas de cuidado y proyectos de libertad.

Posteriormente desarrollaron palenques, poblaron territorios, defendieron ríos y bosques, participaron en luchas de independencia, conservaron memorias y construyeron organizaciones que llegarían a tener un papel decisivo en el reconocimiento constitucional.

Las personas africanas y sus descendientes no solamente estuvieron en Colombia: ayudaron a construir Colombia.

Conceptos clave

África: Continente diverso y plural, integrado por numerosos pueblos, culturas, lenguas, territorios y procesos históricos.

Civilización: Proceso histórico mediante el cual una sociedad desarrolla formas complejas de organización política, económica, cultural, tecnológica y territorial.

Diáspora africana: Dispersión, principalmente forzada, de pueblos africanos y sus descendientes, acompañada de desarraigo, memoria y reconstrucción cultural.

Trata transatlántica: Sistema de captura, traslado, comercialización y explotación de personas africanas.

Esclavización: Condición impuesta mediante violencia y dominación. Nadie nace esclavo.

Oralidad: Sistema de transmisión de historia, conocimientos, normas, valores y memoria mediante la palabra, el canto, el relato y otras expresiones comunitarias.

Grumete: Integrante joven o aprendiz de la tripulación que desempeñaba tareas vinculadas con el funcionamiento cotidiano de la nave.

Pueblo, reino o civilización	Región de África	Conocimiento o aporte	Enseñanza para el presente
Egipto	Valle del Nilo	Escritura, medicina,	Reconocer a África

		matemáticas y arquitectura	dentro de la historia del conocimiento.
Mali	África occidental	Comercio, gobierno y centros de aprendizaje	Valorar las tradiciones intelectuales africanas.
Benín	África occidental	Organización política y metalurgia artística	Superar la idea de una África sin tecnología.
Gran Zimbabue	África austral	Arquitectura y comercio	Reconocer ciudades y construcciones africanas.

Cierre del capítulo

La historia comienza en África, continente vinculado con los orígenes de la humanidad y escenario de múltiples pueblos, lenguas, ciudades, conocimientos, espiritualidades, reinos e imperios.

El antiguo Egipto forma parte de este legado africano. Sus aportes en escritura, administración, medicina, matemáticas, astronomía, arquitectura, espiritualidad y organización del conocimiento ocupan un lugar fundamental en la historia universal.

El legado robado cuestiona la exclusión de Egipto y de África de la historia del pensamiento. Aunque sus planteamientos deben presentarse como las tesis de George G. M. James dentro de un debate historiográfico abierto, su llamado central conserva importancia: la historia intelectual de la humanidad no puede narrarse como si África no hubiera producido conocimiento.

La trata transatlántica produjo una ruptura profunda, pero no logró borrar completamente la humanidad, la memoria ni los saberes de las personas trasladadas.

El capítulo siguiente estudiará la esclavización como sistema de violencia y deshumanización, pero también las múltiples formas mediante las cuales las personas africanas y sus descendientes defendieron la vida, conservaron la memoria, huyeron, se organizaron, construyeron palenques y lucharon por la libertad.

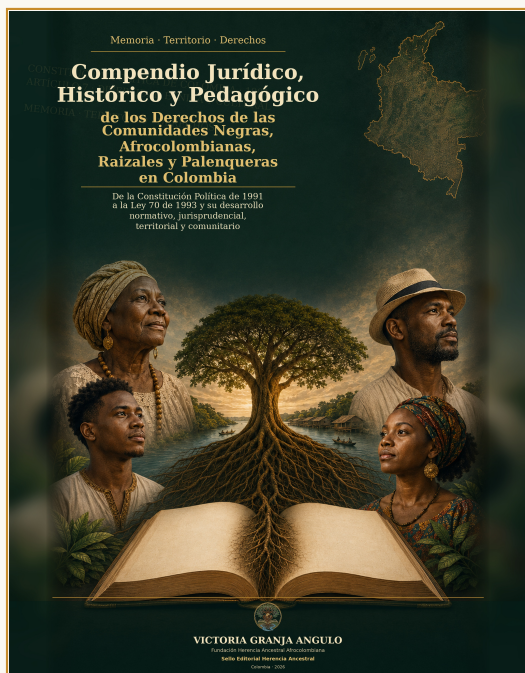
Fuentes principales del capítulo

- Centro de Pastoral Afrocolombiana —CEPAC—. Historia del Pueblo Afrocolombiano: perspectiva pastoral.
- James, George G. M. El legado robado: la filosofía griega es filosofía egipcia robada. Capítulos V y VI.
- UNESCO. Historia General de África.
- Diop, Cheikh Anta. Obras sobre historia y civilizaciones africanas.
- Ki-Zerbo, Joseph. Obras sobre historia africana.

- Material documental aportado sobre marineros y grumetes en los primeros viajes atlánticos.

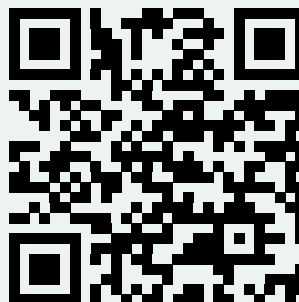
CONTINÚE LA LECTURA

Esta muestra gratuita concluye con el Capítulo 1.
La edición digital completa reúne 36 capítulos en 342 páginas.



EDICIÓN DIGITAL COMPLETA

Disponible en Hotmart



Escanee el código para comprar

Enlace directo al pago seguro de Hotmart

COMPRAR EL COMPENDIO COMPLETO

USD 14,99 · Hotmart convierte el valor según el país

Autora: Victoria Granja Angulo

Sello Editorial Herencia Ancestral

Fundación Herencia Ancestral Afrocolombiana

ISBN digital 978-628-97840-1-5

Esta muestra puede compartirse gratuitamente.

La reproducción o distribución de la obra completa no está autorizada.

<https://pay.hotmart.com/O107377110A>